

**RESOLUCION No. 437**  
**(15 de agosto de 2017)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.205 del 27 de marzo de 2017, en donde se renuevan los miembros del Comité Curricular de Comunicación Social.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.205 del 27 de marzo de 2017, se renovaron los miembros del Comité Curricular de Comunicación Social.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, mediante oficio O-AC-FAH-0387 del 27 de julio de 2017, informa que aprobó el cambio del Coordinador del Comité y el Representante Estudiantil del Comité Curricular del plan de estudios de Comunicación Social.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0026 del 14 de agosto de 2017, autorizó la renovación del Coordinador del Comité y del Representante Estudiantil.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente la Resolución No.205 del 27 de marzo de 2017, con relación al cambio del docente Eduardo Sánchez Navarro quien estaba designado como Coordinador del Comité y debido a su renuncia del programa se excluye del Comité y en su reemplazo se designa a la Comunicadora Social LICETH LILIANA ARÉVALO PÉREZ, igualmente se modifica la designación del estudiante Libar Alexander Vergel, como representante estudiantil quien se graduó y en su reemplazo se designa a la estudiante **LAURA VANESSA PADILLA ARÉVALO**, como Representante Estudiantil ante el Comité Curricular del plan de estudios de Comunicación Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No. 205 del 27 de marzo de 2017 en las demás partes que la integran, por lo tanto el periodo para todos los representantes del Comité Curricular del plan de estudios de Comunicación Social se vence en marzo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTÍZ**  
Director